

CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos PEDRO GOMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20/12/2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29/12/2015
Diputado <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/> SEGOVIA Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

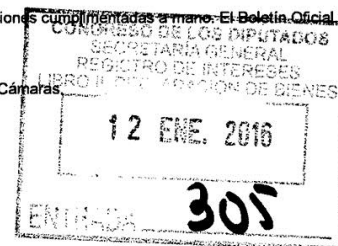
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	RETRIBUCION CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	54.044,90
	PARTIDO POPULAR	2.000
	INAP-DOCENCIA FAES SEMINARIOS	180 367,05
	MINISTERIO DEL INTERIOR- TRIENIOS FUNCIONARIO SERVICIOS ESPECIALES	2822,10
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS Y DEPOSITOS	147,27
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	15.558,11 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



C.DIP 1052 120116 13:38

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	1/6 DE PISO MARIA MOLINA, 18	MADRID	1951-2012	1/6 DEL PLENO DOMINIO. HERENCIA
	1/6 DE PISO CALLE EDUARDO DATO, 11	MADRID	2012	1/6 DEL PLENO DOMINIO HERENCIA
	1/6 DE PISO CALLE ARENAL-MONTAÑAR, 68	JAVEA (ALICANTE)	1978	1/6 DEL PLENO DOMINIO HERENCIA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	PARCELA 44.258 M2	CACERES	2007	PLENO DOMINIO GANANCIALES
	PARCELA 27.352 M2	CACERES	2007	PLENO DOMINIO GANANCIALES
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	VIVIENDA RUSTICA	BASARDILLA. SEGOVIA	2013	COMPRA-VENTA 51% DEL PLENO DOMINIO
	VIVIENDA URBANA. CALLE ESPRONCEDA	MADRID	2014	COMPRA-VENTA 51% DEL PLENO DOMINIO

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPÓSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

C.DIP 1052 120116 13:38

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
	SCARDOVI. 51%	464.834,64
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
LEASING. FINALIZADO EN 2015	BMW 525

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

LA EMPRESA SCARDOVI, S.L., TIENE CARGAS HIPOTECARIAS POR LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS EN SEGOVIA Y MADRID, POR VALOR DE 477.770,44, SEGUN BALANCE ANUAL ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTE DECLARACION.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

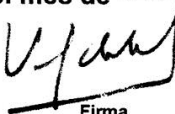
C.DIP 1052 120116 13:38



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña PEDRO GOMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 12 del mes de ENERO del año dos mil DIECISEIS


Firma